



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Villahermosa, Tabasco; a 27 de febrero del 2025.

Boletín No. 03/2025

Resuelve el Tribunal Electoral de Tabasco Un Juicio de la Ciudadanía.

El día de hoy en la Sala de Sesiones, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco en los expedientes TET-JDC-05/2025-II por unanimidad de votos confirmaron el listado de personas mejor evaluadas a las candidaturas en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de las personas juzgadoras, emitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Lo anterior, al determinar los agravios como infundados, ya que del análisis efectuado se pudo apreciar que el Comité responsable conforme a su facultad discrecional, sí atendió debidamente los principios establecidos en la Constitución Federal y reglamentación aplicable, para determinar a las personas mejor evaluadas, identificando a aquellas que contaban con los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo; aunado a que, no estaba obligado a exponer las razones y fundamentos del por qué consideró idóneas a unas personas aspirantes y a otras no, ya que cuenta con libertad para determinar a quienes consideró como las personas mejor evaluadas para las candidaturas.

NOTA: Las sentencias pueden ser consultadas en el portal del Tribunal Electoral de Tabasco: <http://www.tet.gob.mx/datasystem/Actividad-Jurisdiccional/Estrados-Cedulas/SENTENCIA/SEN-listado.php>